

ORD. : N° 801 /
ANT. : 1. Su Ord. N° 06/36/2017 del 09 de
Marzo del 2017.
2. Ord. DVRM N° 3224 de fecha
20.10.2016.
3. Carpeta del Proyecto.
MAT. : Proyecto de Construcción de
Veredas Avenida Central Labbe,
Comuna de Lampa, Provincia de
Chacabuco R.M.
**Revalidación de Aprobación y
Solicitud de Boletas de Garantías.**
INCL. : No se incluyen documentos.

Santiago, 20 MAR 2017


DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE LAMPA

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 1, al respecto informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto revalidar la Conformidad Técnica y Solicitud de Boletas de Garantías del Proyecto indicado en la MAT., en consecuencia que sigue plenamente vigente los términos establecidos en el **Ord. DVRM N° 3224 del 20.10.2016.**

Por último, la autorización de ejecución del referido proyecto, solo será emitida, una vez que sean ingresados los documentos bancarios correspondientes, cuyo plazo no debe exceder los 60 días corridos a partir de la fecha de emisión del presente documento.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Calle Baquedano 964, Lampa.
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Chacabuco D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 10282356-10228375-10232436

N° DE PROCESO
DVRM 10724871